



ORDENANZA N° 4.901

VISTO:

El Expediente N° 2018-00141-8, caratulado Ediles del Honorable Concejo Deliberante, presentan proyecto de Ordenanza, referido a la donación de terreno Titarelli a la Dirección General de Escuelas, y la Ordenanza N° 4.861 de fecha 12 de setiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza, ofrece al Municipio la donación de terreno sin cargo por parte del Presidente de TITARELLI V.O.S.A, Sr. Carlos Daniel Airoidi, las fracciones de terrenos indicadas como A,B,C y D, del plano visado bajo el N° 19.227 de Rivadavia, y archivado en la Dirección General de Catastro.

Que estos terrenos donados posee sobre los mismos, construcciones ya existentes y que cumplen funciones públicas como una escuela primaria N° 1-402 “Enrique Titarrelli” y el Centro de Salud “la Forestal”.

Que en el artículo 2º, establece que la Fracción “b” se realizará en un trámite posterior, la donación por parte del Municipio a la Dirección General de Escuelas.

POR ELLO:

El Honorable concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

ORDENA

Artículo 1º: Autorizar al D. Ejecutivo Municipal a realizar la donación del terreno individualizado en el plano de mensura N° 19.227 de Rivadavia, la Fracción de terreno individualizada como fracción “b”, con una superficie según mensura y según título de 5.734,15 m2, Nomenclatura Catastral N° 10-99-00-0800-460302-0000-0, Padrón de Rentas 10-22278-4, Padrón Municipal 16.613. Todas las fracciones se encuentran inscriptas en el Registro de la Propiedad Raíz, en la Matrícula N° 320437/10, Asiento A-1 de Rivadavia, fecha de inscripción 23/12/2009 y fecha de escrituración 26/05/2009.

Artículo 2º: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir convenio con el Gobierno de la provincia de Mendoza y/o la Dirección General de Escuelas, para efectuar la transferencia registral a su nombre del inmueble detallado en el Artículo 1º de la presente Norma.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Ordenanzas de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 05 días del mes de junio de 2018.

Lic BRUNO AMBROSINI
SECRETARIO H.C.D.

ALEJANDRO DERKAEZ
VICEPRESIDENTE 1º H.C.D.
A/C PRESIDENCIA

Cpde. Expte. N° 2018-00141-8 H.C.D.